EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NUMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca martes 15 de Enero de 1895 — Núm. 12376

1894

El año que acaba de espirar, tiene que ser uno de los de mayor significación en nuestra época, porque durante él se ha alcanzado la evidencia de los mayores males que hay que examinar y correjir. La *cuestión social*, con los excesos del anarquismo. La *cuestión económica*, con la baja de precios y el aumento de la cotización de los fondos públicos, y las exageraciones aduaneras que no han llegado á asegurar á las Naciones su propio mercado para su propia producción.

Discurriríamos largamente si pretendiéramos razonar sobre cada uno de tan intrincados puntos y siempre habría de ser insuficiente, tan vastos son y tan complejos. Pero no necesitan por otra parte, la esposición de grandes razonamientos, pues evidente resulta que el anarquismo no es más que la manifestación de necesidades que deben ser satisfechas, aunque por medios distintos de los que propagan sus adeptos, porque ¿que lograría el cambio de personas ocupando las actuales divisiones de la sociedad, si la organización de ellas no había de ser modificada? El año 1894 ha señalado con signos sangrientos la hora de que se ocupen los gobiernos en variar las condiciones económicas de la Sociedad moderna y por todas partes se ocupan ya sinceramente en el estudio de las reformas.

La cuestión económica ostenta como factores, según hemos dicho, el aumento del valor de los fondos de Estado, la baja de los precios y la disminución de los salarios. El origen parece de difícil indicación; pero si se relacionan los efectos con la desmonetización de la plata, la explicación resulta sencilla y clara. En el artículo que lleva este número referente á la *Baja del interés*, se encuentran algunas razones de las que pueden ser espuestas, pero á mayor abundamiento, nosotros hemos de señalar la muy decisiva de que: representando la moneda acuñada, la diferencia entre la producción y el consumo ó sea el ahorro que verifican los pueblos, al desmonetizar la plata y al retirar de la circulación el oro, pues los encajes de los Bancos no tienen otra misión, se ha privado á la *Economía* del medio necesario para pagar el saldo del trabajo y se ha dotado al oro con un poder artificial de adquisición que se manifiesta por la disminución de los precios, precisamente á causa de la ley entre la oferta y la demanda.

No es pues el aumento de producción lo que produce la baja de precios y de salarios, que aquella se compensa con exceso por el aumento de las necesidades y el crecimiento de la población; sino la carencia real de moneda en cantidad suficiente para pagarla. De aquí nace la perturbación y de aquí viene el desequilibrio en que todas las naciones se encuentran.

Convengamos en que durante 1894 se han dado pasos enormes en dirección de la solución de este conflicto. Por de pronto se ha reconocido su existencia, y los males están á medias curados cuando han llegado á ser conocidos.

En España, dice un periódico financiero, sufrimos sus consecuencias en gran medida, por hallarnos en el polo opuesto de tan interesante problema; aquí nos encontramos sin oro, y por lo tanto, dentro de un sistema vergonzante de monometalismo plata, que tiene todas las desventajas juntas.

Por esto sufrimos en grado más alto que otras naciones los efectos de la crisis; uniéndose á la causa universal que dejamos señalada, las condiciones especiales que nos crean la existencia de Colonias importantes, en estremos muy distanciados del planeta, y á las cuales, si queremos atender, tenemos que dar nuestra sangre, y si queremos que nos atiendan, ha de ser á costa de su vida.

Con esto queda dicho que los problemas Coloniales vienen á hacer dificilísima nuestra propia defensa y regeneración, y como en 1894 ha llegado á su algidez el mal de este estado de cosas, por eso decimos que este año ha de figurar entre los más notables de la situación económica de España, porque tiene que ser el punto de partida para remediarla.

En órden más localizado, también ha de hacerle digno de estima, la lucha que ha empezado á librarse entre productores y consumidores; los primeros, sosteniendo su derecho á que todo producto nacional tenga mercado en el país; y los segundos, reclamando el derecho á comprar lo mejor y más barato, donde quiera que se produzca.

La prueba que desde 1891 se venía practicando, no puede considerarse como satisfactoria; lo único que ha demostrado es, que no producimos lo que necesitamos, y por consiguiente, que no siendo posible vivir en el aislamiento, conviene establecer relaciones con otros países, para asegurar la obtención de productos que nos son precisos, á cambio de facilidades para el consumo de los que nos sobran.

En esta tarea tienen que ocuparse las actuales Cortes, y si consiguen como confiamos un estado de equilibrio en que todos beneficiemos algo, aunque en algo también todos nos debamos perjudicar, podremos decir que el año 1894 no ha sido estéril para el bien y para la Riqueza pública, y que el 1895 habrá sentado la base de la regeneración económica del país.

Desde Orán

A los nacionales españoles siguese imponiéndoles multas de 9 francos por no hacer la declaración de residencia en la *Mairie*, que también cuesta 2 francos 55 céntimos, no obstante exibir la matrícula consular. Por este lado el tratado de 1862 continúa infringiéndose, sin que el gobierno español tome cartas en el asunto.

***

Varios españoles mayores de 45 años han sido consignados á bordo de los buques de Alicante y de Almería, sin permitirles la policía desembarcar, prejuzgando su estado de pobreza, á pesar de que unos venían á reunirse á sus parientes, y otros exhibieron cantidades en metálico y todos los documentos en regla, de su honradez. Lo propio ha sucedido á algunas mujeres con niños pequeños ó que afectaban estado interesante. A seguir así las cosas, el puerto de Orán se convertirá en una muralla china.

***

Sigue el capítulo de arbitrariedades.

Los jóvenes hispano-argelinos que se alistan en el consulado español á su regreso con licencia ilimitada, son conminados por la recluta militar francesa para que se presenten en los cuadros, por no haber hecho la renuncia de la nacionalidad francesa que la ley de hecho les adjudica por haber nacido en territorio francés, siendo así que nuestros compatriotas no están obligados á llenar dicha formalidad, puesto que el artículo 5.º del tratado de 1862 y el protocolo de 2 de Mayo de 1892, con tanto acierto aceptado por el ex-ministro de Estado señor duque de Tetuán, solo exigen que los jóvenes acrediten haber servido ó haber entrado en quintas para servir en el ejército español, quedando desde luego libres en el país de nacimiento, porque el servir en uno ó en otro ejército implica además la opción por la nacionalidad. Todas estas molestias contribuyen á que sea cada año menor el contingente de mozos hispano-argelinos, que no ha llegado á 100, mientras se alistan de 900 á 1.000 mozos españoles en las filas francesas contando con la ventaja de servir los argelinos 12 meses en activo y la de evitar que la gendarmería moleste á los padres y después á los hijos, cuando regresan de España, como acaba de suceder con varios licenciados que han servido 3 años en el ejército español.

La colonia española, por conducto de *La Correspondencia de España*, eleva sus sentidas quejas al ministro de Estado, confiando en que hará desaparezcan procedimientos tan injustos como irritantes.

***

Ante la *Cour d' Assises*, de Orán, ha tenido lugar la vista de la causa del crimen cometido el 27 de Junio último. Nuestros constantes lectores recordarán que el 30 del expresado mes fué detenido José Ruiz Guijarro, acusado de haber dado muerte á su compañero Baldomero García natural de Logroño.

El cadáver de éste fué encontrado entre los bloques de piedra, á la orilla del mar, debajo del fuerte de la Mona. El móvil del crimen ha sido un misterio al principio, y continúa siéndolo después de la instrucción y vista de la causa.

Dos individuos recién llegados de Alicante que se hospedan en Orán en una misma casa, conciertan una noche ir á cenar á la orilla del mar, y al día siguiente uno de ellos aparece muerto y horriblemente magullado por contundentes golpes de piedra. Testigo ocular, el niño Antonio Ruiz, de 7 años de edad, que declaró acusando á su padre de haber dado muerte á Baldomero después de un altercado sostenido entre ambos.

El niño regresó á España á los pocos días y por lo tanto no asistió al juicio oral, ni hay declaración alguna más en contra del acusado, el cual ha insistido en negar rotundamente el crimen y haber asistido á la cena la noche que se cometió.

A pesar de la falta de prueba plena, el Ruiz ha sido condenado á trabajos forzados á perpetuidad ¡Dios haya iluminado á los jueces!

***

La epidemia diftérica, que ha hecho grandes estragos, va decreciendo notablemente. La suscrición para adquirir el suero del Dr. Roux, asciende á 8.542 francos. La colonia española contribuyó á esta suma con 300 francos.

***

Malestar, y grande, se siente entre los españoles que se dedican al pequeño comercio desde nuestras provincias del Sur á esta colonia, por la obstrucción, cada vez más marcada que el fisco francés hace á la importación española.

Desde que las Cámaras votaron el impuesto á los higos y pasas destinados á la destilación, de 40 francos tarifa máxima y 25 francos mínima, se ha producido una nueva perturbación.

Los expresados frutos proceden de Alicante, Almería y Málaga; la aduana de Orán se empeña en hacer los aforos por la clase de embalaje y no por la calidad y destino del género; de modo, que los higos y pasas en cajas de madera se introducen sin dificultad, satisfaciendo 15 francos y 2, respectivamente los 100 kilos.

A esos mismos frutos embalados en seras ó cofines de esparto, se les quiere aplicar el impuesto mínimo de 25 francos, no obstante manifestar que dicha mercancía es para comer y no para quemar.

Después de todo, al fisco toca averiguar el destino que el comprador pueda dar á esos ó á otros géneros.

La ley nada dice sobre los envases para portearlos; por consiguiente, es absurda la interpretación que en esta aduana se da á la ley de referencia. A causa de tal anomalía, las seras de higos han permanecido forbosamente á bordo de los buques, retornando después la mercancía al punto de partida con los perjuicios consiguientes irrogados á los comerciantes españoles, cuya buena fe y justas observaciones se han estrellado ante la tenaz resistencia de una disposición inconsiderada ó de interpretación absurda.

El comercio español no puede correr de una á otra frontera expuesto á semejantes errores, siendo de esperar que el gobierno español adopte las medidas conducentes para que nuestro tráfico no sucumba á las exigencias extranjeras, ni nuestros tratados políticos y comerciales sigan siendo letra muerta. Es esta una obligación patriótica que todo gobierno debe realizar, haciendo desaparecer nefandos calificativos y elevando en todas ocasiones la importancia y seriedad del pueblo español á la altura debida, de la que nunca debió descender.—FERNÁNDEZ.

Nuestras relaciones comerciales
con los Estados Unidos

Ahora que el señor ministro de Ultramar parece haber entablado negociaciones con el Gobierno de Washington para llegar á un convenio comercial ante la amenaza de que se tomen represalias contra los productos antillanos, es de interés el conocer los antecedentes de la situación comercial en que nos encontramos con la república norte americana.

Por el convenio de reciprocidad negociado por Mr. Blaine y el Gobierno de España, con relación á Cuba, se acordó que ciertos productos americanos fuesen admitidos libre en los puertos de la isla, y otros con una rebaja arancelaria de 25 y 50 por 100, á cambio de ciertas ventajas concedidas por los Estados Unidos.

Al ponerse en vigor el nuevo Arancel de este país, el Gobierno de Washington notificó que quedaba derogado el referido convenio de reciprocidad.

España, por su parte, puso entónces en vigor los derechos que regían antes de ese convenio.

Posteriormente, aprobada por el Congreso norteamericano en 1890 la ley que autoriza al presidente para tomar represalias contra aquellos países que establezcan injustas diferencias, el Gobierno americano ha creído que España se encontraba en ese caso y he aquí el origen de las amenazas.

El Gobierno americano procede con evidente error.

Lejos de existir esas injusticias, lo que sucede es que hay una diferencia de 16 por 100 á favor de los productos americanos á su entrada en los puertos de Cuba, comparado con lo que pagan los productos cubanos en los puertos de los Estados Unidos.

En pocas palabras: los Estados Unidos cobran por término medio un derecho de 40 por 100 á las importaciones antillanas, en tanto que España sólo cobra el 24 por 100 á las mercaderías americanas en los puertos de Cuba.

Los Estados Unidos alegan que España establece diferencias injustas á favor de las harinas del Canadá y en contra de las que á Cuba llegan procedentes de esta República.

Esto tiene una explicación muy sencilla.

El Gobierno de España tiene con el de la gran Bretaña un convenio ó acuerdo, en virtud del cual se rebajan los derechos á las harinas canadenses á cambio de recíprocas rebajas á los efectos cubanos en el Canadá.

Aquí no hay diferencia injusta para los Estados Unidos, toda vez que estos pueden obtener favores análogos con solo prestarse á rebajar los derechos á las mercancías procedentes de Cuba.

Esperamos que á tal resultado conduzcan las negociaciones al presente entabladas.

Esto ha indicado el ministro de Estado, dando por casi seguro, el concierto de un *modus vivendi* en que, á cambio de la segunda columna española, se nos conceda el trato de la nación más favorecida.

Lo propio anuncian los telegramas de Nueva York, y es de esperar, por tanto, que no surjan disentimientos.

El bandolerismo en Cuba

El rey de Camagüey

Periódicos recibidos ayer de la isla, aportan nuevas noticias de secuestros, de asaltos, de robos realizados por el *soberano* del campo de Camagüey *Lino I*, de apellido Mirabal.

Días pasados, en el potrero «Boca», cerca de la villa de Morón, *Lino I*, con otro individuo de su cuadrilla, secuestró al hacendado D. Carlos Rodríguez.

Los malhechores, que iban muy bien equipados, y mejor montados, y extraordinariamente armados, tomaron rumbo con dirección á la Ceja de Lázaro.

Y ahora, lean ustedes sin asombro, lo que dice un periódico de la Habana:

«La partida del rey Lino se ha aumentado con un compañero más, llamado Antonio Casola.

De Puerto-Príncipe nos escriben que el rey Lino ha notificado que empezará á *secuestrar* dentro de la población, ya que las personas ricas, huyéndole, se han reconcentrado en las poblaciones.

La situación del Gobierno no puede ser más admirable, pero... ¡en fin! la tranquilidad de las autoridades del Camagüey no debe turbarse por nada ni por nadie.

Sólo nos resta felicitar al rey Lino y desearle prosperidad.»

¿Y qué hacen las autoridades? ¿Cuáles son sus medidas, cuál su plan, cuáles sus propósitos?

Conocidos hasta ahora no hay más propósito que ordenar se persiga activamente el bandolerismo allí donde se presente y allí donde *ejerza jurisdicción*. Por esto la prensa de la isla escribe alarmada y se expresa en los siguientes términos:

«No sabemos ya cómo calificar lo que está pasando en Puerto Príncipe, ni se nos ocurre pensar el *por qué* se permite que continúe una situación tan difícil sin adoptar las medidas necesarias para evitar su prolongación

Lo cierto es que la vida se ha hecho insoportable en aquella comarca, sin que se vea alborear por parte ninguna la esperanza en la mejoría del malestar que allí se experimenta.

El Gobierno tiene contraida una grave responsabilidad de la que debe descargarse cuanto antes. No se debe abusar de la paciencia de los sufridos, ni nos hallamos en Marruecos para que se entronice, como sistema normal, la inseguridad de las vidas de los cindadanos.»

Secuestrados que se fugan

Han publicado los periódicos la noticia de haber recuperado su libertad D. Serafín Mogardo y D. Luis Gómez, secuestrados por Lino Mirabal y compañía... pero no que la libertad la debieran á la fuga. Esta se realizó del modo siguiente:

En la noche del 28 de Noviembre, después de un día terrible en que las amenazas de muerte se habían cernido sobre sus cabezas con verdadera crueldad, por no haber reunido sus deudos y familiares los 2.300 centenes exigidos, á pesar de hallarse atadas las manos de Morgado y de Gómez, pudo el primero soltarse, y ayudando á su compañero, burlaron ambos la vigilancia de sus dormidos guardianes, y aprovechándose de las sombras para ausentarse de aquel lugar de tortura, en medio de grandes peligros, hasta que llegaron á Magarabomba á los dos días, y á Ciego de

Avila al oscurecer del día 2, en donde fueron recibidos con gran regocijo.

En poder de los bandidos quedó D. Augusto Nápoles, secuestrado también por Mirabal, el día 8 de Noviembre.

Según manifestación de los secuestrados, los bandidos se alimentan sólo de carne de cerdo y viandas: el pan y el vino no le ven nunca, y les escasea el tabaco.

Duermen en hamacas, que cierran al ocuparlas, para evitar la enorme plaga de mosquitos que los asedian.

D. Augusto Nápoles recobró más tarde su libertad, mediante la entrega de *quinientos centenes.*

Encuentros y capturas

El día 7 de Diciembre último se supo que en un encuentro habido en «Asiento del Jabosi», cerca de Ciego de Avila, entre guerrilleros y paisanos, con la partida de bandoleros que se supone obedece al *Tuerto* Rodríguez, resultaron un paisano muerto y otro herido.

El paisano muerto es de apellido Casals.

En la demarcación del Zabalo fueron capturados los autores del robo en despoblado y en cuadrilla ocurrido en la noche del 15 al 16 de octubre último en la tienda titulada *Piedra*, de D. Julián Puente, en Santa Teresa.

Los bandidos capturados se llaman José Roca (a) *Guadalupe*, José Montes, José Pedro, Varela González y José Ramírez.

Se les ocuparon tabacos, zapatos y cubiertos, cuyos objetos son de los robados en la tienda *Piedra.*

El jefe de policía de la provincia de Santiago de Cuba, con fuerza del Cuerpo y Guardia civil, capturó en aquella ciudad al paisano Manuel Palma, prófugo de la cárcel de Manzanillo, que con el nombre de Rafael López tomó parte en el asalto, robo y asesinato efectuados en el barrio de Mateo.

En la actualidad era jefe de la partida con el nombre de Manuel Varons, habiendo realizado varios robos y asaltos en Majaguabo y Río Frío en la noche del 26 del mes pasado y 12 del actual.

También ha sido capturado el bandido Romero Aviles Palmito, que formaba parte de la expresada banda, y asistió á los hechos vandálicos ocurridos en Mateo y en Majaguabo.

Dos secuestros

Ya hemos perdido la cuenta de los que se han realizado en la isla de Cuba, y al cerrar esta crónica esperamos que no serán los últimos, aunque bien lo desearíamos, siquiera porque pudiera volver á la Península el general Calleja con el dictado de *pacificador.*

Como á las siete de la noche del día 15 de Diciembre último fué asaltada la casa de D. Lorenzo de la Cruz, en Cabaguán, por cinco bandidos desconocidos, armados de revólvers, los cuales sólo pudieron llevarse cinco onzas y varias prendas de ropa.

A las doce de la noche del 19 del mismo mes, fué asaltado por dos hombres armados, en despoblado, en la finca Aguacate, en San Juan y Martínez, D. José Perche Derecho; robándole 26 centenes, 4 pesos y 7 centavos, unos zapatos de señora y seis varas de tela, causándole además una herida leve, de machete, en el muslo derecho.

El temporal

Destacamento sin víveres

Zaragoza 10.

De los pueblos cercanos al Pirineo aragonés se reciben noticias que revelan cuántos son los desastres que el temporal de nieves ha debido ocasionar.

En la comarca de Biescas hay una capa de nieve de metro y medio de espesor.

A consecuencia de la tempestad quedó incomunicado el castillo de Santa Elena, que está en construcción y que se halla situado á seis kilómetros de Biescas.

Un cabo y cuatro soldados estaban encargados de custodiar las obras, y como se suponía que su situación sería apuradísima, una escasa fuerza de la Guardia civil recibió orden de ir á prestarles socorro.

Después de vencer grandes obstáculos, abriéndose paso á través de la nieve, el pequeño destacamento consiguió llegar al castillo.

Los cinco hombres que en él había carecían de víveres y estaban ateridos de frío.

Los trabajos de salvamento duraron seis horas, y varios paisanos ayudaron en aquéllos á los individuos de la benemérita.

Artillero helado

Desde Jaca dicen que en el fuerte Rapitán ha muerto helado un artillero.

Un cabo se sintió gravemente enfermo en las calles de la ciudad y hubo de ser conducido al cuartel.

El viento ha aglomerado la nieve en las calles de Jaca y la capa tiene tres metros de espesor.

La luz eléctrica no brilla por haber quedado inutilizados los conductores.

Coches detenidos

Desde anteayer se encuentran detenidos en Mainar los coches-correos de Daroca y Cariñena y muchos carreteros que no pueden caminar por causa de la nieve.

Tampoco sale el correo de Sos.

Las líneas de esta provincia quedaron ayer expeditas, pero los trenes llegan con retraso.

Los Pirineos

San Sebastián 10.

Los Pirineos están cubiertos de una espesa capa de nieve que tiene en el fondo de los valles metro y medio de altura, y dos metros y medio en las cumbres de las montañas.

Muertos de frío

Ha habido varias desgracias personales y se han perdido muchos animales.

Ayer mañana se encontró en la calle de Belfort, de Bayona, un hombre de cuarenta años muerto de frío.

En Garost se murió también de frío un hombre y dos en Bierr.

En Pau también ha nevado.

Muchas caserías están enterradas y otras se han hundido.

Situación grave en Reinosa

Santander 10.—En diez ó doce casas de Reinosa han ocurrido hundimientos, que por fortuna no han producido desgracias.

En Lopeña, Ayuntamiento de Enmedio, se han hundido tres casas, y en Orzales, Ayuntamiento de Campóo de Juso, otra, bajo cuyos escombros han perecido tres personas.

Santander 10.—Una brigada de cien obreros, dirigidos por concejales, está ocupada en Reinosa en abrir aceras y comunicación entre los vecinos, habiendo descargado de nieve algunos tejados, entre ellos el del hospital que amenazaba hundirse; pero los trabajos adelantan poco, porque la nieve de las calles aumenta con la que se quita de los tejados.

Trátase de abrir comunicación con los Ayuntamientos limítrofes, que según el alcalde de Reinosa deben pasarlo muy mal.

En Santander sin novedad, pero completamente incomunicados y sin haber recibido correspondencia de la corte desde el día 5.

Santander 10. — En Reinosa mejora el temporal.

Ha habido varios hundimientos de edificios, sin ocurrir desgracias.

Las autoridades adoptan todo género de precauciones.

Braceros se ocupan en espalear las nieves.

Santander 11.—Ha adelantado hoy bastante el espaleo de nieve en Reinosa, á pesar de la dificultad de tener que sacarla en carros. Se ha hundido un tejado, causando deterioros en el edificio, por lo cual se ha llevado á una pobre viuda y cuatro hijos que lo habitaban á una casa de caridad.

Interrumpidas varias carreteras por la nieve y movimiento de terrenos.

La guerra entre China y Japón

Un veto de Inglaterra

Londres 10.

Se ha recibido un telegrama de Shanghai que ha sido muy comentado, por indicar que el gabinete inglés no abandona la defensa de los intereses británicos en el Extremo Oriente.

Un corresponsal, ordinariamente bien informado, dice desde la citada ciudad china que el gobierno británico ha comunicado por telégrafo al almirante Fremantle terminantes instrucciones ordenándole que á viva fuerza, si fuese preciso, impida que la flota japonesa penetre en el río Yang-Tog.

Se supone que esta orden del gabinete inglés es debida la inacción de los buques de guerra japoneses desde mediados de Setiembre, ó sea desde la batalla naval de Yalu.

Los japoneses en Hai-phing

Londres 11.

A pesar de ser intensísimo el frío en la zona meridional de la Manchuria, las tropas invasoras se mantienen en completa inacción.

El miércoles 9 del actual una brigada de segundo cuerpo de ejército japonés, mandada por el general Nogi, emprendió un movimiento de ataque contra las fuerzas chinas acampadas en Hai-phing.

Preparada la operación con la habilidad y cautela propias de los jefes japoneses, la columna expedicionaria inició el ataque al amanecer del jueves.

La espesa capa de nieve que cubría el terreno impidió que los agresores llevaran artillería. A pesar de tan grave inconveniente, el gederal Nogi no renunció á sus propósitos.

El cuerpo de ejército chino formado por 3 mil hombres, disponía en cambio de doce piezas de campaña y dos ametralladoras del sistema Gattding.

Confiando sin duda en la superioridad de su armamento, rechazaron con brios la acometida de los japoneses; éstos no se arredraron por encontrar resistencia; durante 4 horas estuvieron atacando las posiciones del enemigo, que se defendía haciendo un nutrido fuego de fusilería y de cañón, aca so no hubieran logrado amedrentar á los chinos si no hubiera ejecutado un hábil movimiento para envolver una ala de los contrarios.

En cuanto éstos creyeron que los japoneses les iban á cortar la retirada, retrocedieron desordenadamente, huyendo á Haishat-sai, en tanto que los vencedores ocupaban á Hai-phing.

El prinpal núcleo de tropas chinas acampa ahora cerca de New-chuang, entre el primer cuerpo de ejército japonés y el segundo.

Marruecos

Tánger 10.

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, se confirma que Drisho, embajador marroquí que debe ir á Madrid, aún no ha salido de Fez.

Respecto á las causas que motivan el retraso se propalan muchos rumores.

El ministro de Inglaterra ha ordenado al vice-cónsul británico en Fez que salga para el Garb con el objeto aparente de investigar el fundamento legal de varias reclamaciones presentadas por súbditos ingleses, y digo aparente porque no falta quien asegura que esto no es más que un pretexto del ministro á fin de justificar su permanencia en Fez, que ya va chocando á los extranjeros, molestando á los indígenas y siendo causa de que se desconfíe de varios personajes del Magshen, entre ellos Bahamet.

Los que recelan del hasta ahora omnipotente ministro, fundan su desconfianza en las relaciones que Sidi-Musa, padre de Bahamet, tuvo con Inglaterra.

Según me aseguran, hay siempre dos personas que asisten á las conferencias que celebran Bahamet y Mr. Satou.

Al parecer son cada vez más hondos entre los personajes de la corte del sultán los disgustos á que me he referido en telegramas anteriores.

Se dice que á pesar de los buenos deseos de que está animado el gobierno marroquí respecto al envío á España de más dinero por conducto de Muley Drisha, se tropieza con bastantes dificultades por la imposibilidad de tocar el tesoro de los sultanes, porque los fondos que se guardan en él se consideran como sagrados, sin que sea lícito utilizarlo más que en ocasiones, graves para la causa islamita.

Se duda de que los recursos ordinarios basten para atender al pago de la indemnización, porque hoy la mayor parte del imperio no paga las contribuciones.

Noticias

Se ha dispuesto dotar á cada división de caballería del ejército inglés de ocho cañones-revólvers, destinados á emplearse en los terrenos quebrados que sean poco accesibles para la artillería, ó cuando la división opere en los flancos ó retaguardia del enemigo.

Para el manejo de los nuevos cañones se instruirán en cada regimiento de caballería cinco oficiales y 50 soldados.

Alarmado *El Día* por las noticias sobre ruina de la Alhambra, recuerda que la catedral de Colonia ha sido terminada gracias á una lotería, y dice:

«La lotería de Navidad podría ser aumentada en un 25 por 100. El producto de este aumento debería dedicarse exclusivamente á la Alhambra. Toda la nación contribuiría á obra tan hermosa para la patria. El grandioso monumento quedaría restaurado, no amenazaría al país para dentro de plazo breve con la vergüenza de una ruina, y el Tesoro público no padecería quebranto.»

Nuestro colega pide el apoyo de la prensa. Cuente con el nuestro para este y para cualquier proyecto que salve á la Alhambra del peligro que corre.

Las fechas de salida de la correspondencia de la Península para las islas Filipinas durante el año actual, serán las siguientes:

Línea española.—De Madrid.—Los días 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 27 de Marzo, 24 de Abril, 22 de Mayo, 19 de Junio, 17 de Julio, 14 de Agosto, 11 de Septiembre, 9 de Octubre, 6 de Noviembre y 4 de Diciembre.

De Barcelona saldrá la correspondencia dos días después de los indicados.

Línea francesa (Mensajerías).—De Madrid.—Los días 16 de Enero, 13 de Febrero, 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 y 31 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 30 de Noviembre y 18 de Diciembre.

De Marsella saldrá la correspondencia cuatro días después de los indicados.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de Hacienda que no se hallan sujetas al descuento de 11 por 100 las dietas que perciben los diputados provinciales como individuos de la comisión permanente.

Esta resolución es una prueba más de lo mal que se hacen las leyes en España, porque las asignaciones de este género debieran pagar no el 11, sino el 22 por 100 de descuento, contribuyendo así á aliviar algo el descuento que sufren los empleados de poco sueldo á los impuestos en general.

Como ya anunciamos, el jueves fueron ejecutados en Hervás Petra Pizarro y su marido, cuya gracia de indulto les fué denegada en atención al horrible crimen de parricidio cometido por la desalmada hija en unión de su marido, licenciado de presidio.

De los pueblos de la comarca acudió numeroso público á presenciar la ejecución, que se verificó sin ocurrir otro accidente.

Hace pocas noches devoró un incendio hasta los cimientos, el bonito teatro «Empire Theatre» en la ciudad de Southeneon Sea, en Inglaterra.

El estado de salud de la venerable reina de Dinamarca sigue siendo gravísimo, dando temor á que ocurra en breve una desgracia.

De la provincia

Sóller.—Con motivo del vendabal se desplomó ayer una pared del edificio que construyen los Sres. Coll, Colom y C.ª para almacén de maderas.

Calviá.—Otra vez vuelve á estar abandonada la expendeduría de tabacos de este pueblo.

No hay en venta más que una sola clase de ese producto, lo cual resulta la gran cosa para fomentar el contrabando.

Las quejas que de allí recibimos son muy fundadas; y sobre ellas llamamos la atención del *Crédito Balear*, representante en Mallorca de la Arrendataria.

Crónica Local

El temporal que se había iniciado anteayer recrudeció ayer mañana fijándose el viento al S. O. con rachas huracanadas.

Presentaba el mar aspecto imponente á las doce, que fué la hora en que estuvo el temporal en su apogeo. Altas olas, arboladas, rompían con gran fuerza en el malecón nuevo, saltando por encima de él. En la bahía se veían largas rompientes.

Los buques del puerto reforzaron las amarras, sin que ocurriera novedad.

Llegó á inspirar algún cuidado la situación en que se encontraban, en franquía, los buques bergantín *Vírgenes*, de esta matrícula, y corbeta griega *James*, entrada esta última de arribada, de paso para Cette. A uno y otros le fué ofrecido el bote salvavidas por si querían desembarcar la tripulación, rehusando esos ofrecimientos que agradecieron.

Es indudable que, sobre todo la corbeta *James*, hubiera venido sobre la escollera del malecón nuevo si llega á rolar el viento al S., cosa que se temía.

Durante la noche ha calmado mucho el viento que continúa fresco del S. O. con tendencia á aumentar.

***

Toda la noche ha permanecido en su puesto la brigada de Salvamento de Náufragos por si hubiera habido necesidad de prestar sus servicios.

También en la Comandancia de Marina ha estado de retén doble guardia.

Tanto el Sr. Carlier, comandante de Marina, como el Sr. Villalonga, presidente de la Junta Local de Salvamento, se esforzaron para atender á los buques en peligro.

***

Por efecto del temporal ha vuelto á destrozarse la débil escollera de la Portella.

Las olas que batieron con fuerza é invadieron el camino de ronda, llegaron á estrellarse, en aquel punto en la misma muralla.

Escusamos decir que el tránsito fué materialmente imposible por el camino citado, durante algunas horas.

La velada de anoche, en el Círculo, resultó interesantísima.

Miguel S. Oliver, nuestro querido compañero, con su vasta erudición, sus clarísimos conocimientos y su elegante manera de decir desarrolló el tema «Caracteres de la literatura en Mallorca (1840-94.)»

Oliver obtuvo un gran triunfo por lo que le felicitamos.

***

La orquesta del Principal tocó con ajuste, las siguientes piezas:

Sinfonía *Freyschutz, Weber:*—Peer Gynt Suite 1.ª y 2.ª *Grieg.*—Invitación al wals, *Weber.*

El baile estuvo después animadísimo. Se reunió en el Círculo un gran grupo de hermosas señoritas.

Hoy debe verse en la Audiencia, ante el tribunal de lo contencioso provincial, un recurso entablado por la Sociedad del Alumbrado por Gas.

Han sido detenidos por la Guardia civil de Palma, dos rateros; uno de ellos por haberse apoderado de un reloj de plata con su cadena correspondiente; y el otro por haber sustraido algunas banderas de un buque inglés.

El Magisterio Balear pide al señor Gobernador que intervenga en un asunto que afecta grandemente á los maestros de San Lorenzo, y que no deja de tener su lado curioso.

Se tratá de que aquel Ayuntamiento, formado cuando se disgregó la villa de la de Manacor, no cobra la contribución territorial de su término que sigue cobrándola la cabeza de partido y por consiguiente no puede aplicar el 16 p. 0[0] sobre dicha contribución al pago de enseñanza.

Y lo peregrino es que tampoco paga Manacor.

Unimos nuestra voz á la de *El Magisterio* para que los maestros de San Lorenzo no pasen por rasero distinto del de los demás maestros de la provincia.

La Agencia ejecutiva del partido de Manacor anuncia subasta para el 21 del actual con objeto de vender 96 fincas sitas en Felanitx que han sido embargadas á sus dueños, por faltar al pago de la contribución Territorial.

Otra subasta se anuncia en Felanitx, pero no es de fincas como la anterior; se trata de la construcción de un puente sobre el Torrente llamado de *Ne Juliana*, en el punto conocido por *moli de se Cova* que el Ayuntamiento se propone llevar á cabo.

Cuando cerramos la edición nos aseguran en *La Isleña* que está tarde saldrá para Barcelona el vapor-correo.

A las doce y despues de haber corrido fuerte temporal, llegó ayer tarde al puerto de Sóller el vapor *Isleño* correo de Barcelona.

La valija llegó á Palma, á las seis y media de la noche.

El capitán del *Isleño* merece plácemes por haber hecho ayer un esfuerzo para lograr que no estuviéramos incomunicados con la península.

Anteayer, á la una de la tarde, pasó á mejor vida, el hermano Jaime Sampol del convento de Capuchinas, á la edad de 71 años y 32 de hábito.

Segun el Diario después de una vida edificante, murió como un santo.

Llamamos la atención de los lectores acerca del anuncio de la Administración de Haciendo que publicamos en la Sección oficial.

De una estadística sobre movimiento de poblacion que publica *El Felanigense* sacamos que durante el año 1894 hubo en aquella población 280 nacimientos y 213 fallecimientos; resultando un aumento de 67 individuos.

La comprobación y contrastación de pesos y medidas é instrumentos de pesar, la efectuará este año el fiel contraste de esta provincia, según el señor Gobernador ha dispuesto con arreglo al siguiente itinerario: 1.° Se efectuará desde luego en esta capital y los pueblos de su partido, hasta el 25 de Febrero próximo: 2.° Ibiza y los pueblos de aquella isla; 3.° Mahón y demás pueblos de Menorca; 4.° Inca y pueblos de su partido; 5.° Manacor y sus respectivos pueblos.

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso de traslado, entre los notarios que la soliciten y reunan las condiciones legales, la notaría del pueblo de San Juan en esta isla.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas á la junta directiva del Colegio notarial de estas islas en el plazo de sesenta días, contados desde el anuncio de la vacante en la *Gaceta de Madrid*.

Ayer tarde fué curado en la casa de socorro, un jóven que en riña fué herido en la cabeza por un fuerte garrotazo que le propinó un compañero suyo en la calle del escándalo.

Dice un colega que en breve saldrá uno de los empresarios de nuestra plaza de toros para la compra de doce toros de acreditadas ganaderías, y al mismo tiempo contratar á los jóvenes y acreditados matadores Fuentes y Bombita.

Para adquirir buenos toros y ajustar cuadrillas notables es preciso tomarlo con tiempo.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

Entradas:	3 varones	2 hembras.
Salidas:	2 »	2 »
Fallecidos		1 »

Sección Oficial

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Negociado de Territorial.—Circular.

Terminantes y dignas de tenerse muy en euenta son las disposiciones contenidas en el Reglamento de la contribución sobre fincas urbanas y solares de 24 de Enero de 1894 publicada oportunamente por la Delegación de Hacienda en esta provincia en el *Boletin Oficial* de la misma por lo que afectan á la exención temporal ó parcialmente del pago de dicha contribución á los edificios que se construyan ó reedifiquen. Gozarán de dicha exención segun el artículo 3.° letra *A* del citado Reglamento en cuanto á los que se encuentren en el primer caso, todo el tiempo de su construcción y un año después, debiendo contribuir tan solo como solares respecto á los últimos, por el líquido imponible correspondiente á la parte que produzca renta, ó sea susceptible de producirla cuando ocurra el caso de que la obra no impide que continúe usándose algunas habitaciones; más si todas éstas ó pisos permaneciesen desalquilados, aun cuando alguno de ellos no sufra reforma, dicha esención debe entenderse que durará para la parte reedificada el tiempo de la construcción y un año después como queda dicho y para la no reedificada el de la construcción solamente.

Innegable es pues que las bajas que se soliciten por los propietarios, ya sea por estado ruinoso, expropiación forzosa, derribo ó reedificación de sus fincas, implica una alteración en las circunstancias productoras de las mismas y por tal virtud, previsora es la ley al otorgar á aquellos por causa tan justa y legítima la exención del tributo. Pero aparte de estas garantías dadas á la clase contribuyente, exige la misma ley al propio tiempo, deberes ineludibles que cumplir y medidas coactivas cuando se comete defraudación al Tesoro.

Los artículos 20 y 21 del citado Reglamento marcan taxativamente los procedimientos á que han de subordinarse los propietarios para formular sus instancias justificativas de exención de sus fincas y la forma en que han de trasmitirse hasta su resolución. La simple lectura y fácil comprensión de tales preceptos relevarán por consiguiente á esta oficina de transcribirlos en esta circular, limitándose tan solo la misma en citar que se hallan publicados en el *Boletin Oficial* de esta provincia número 4 218 correspondiente al día 8 de Febrero de 1894.

No obstante, como la presente circular se encamina únicamente á recordar la extricta observancia de dichos artículos en lo que afectan á los propietarios que se hallan en los casos indicados, esta Dependencia les advierte el deber en que están de presentar á la misma, á los Ayuntamientos ó Secretarios de las Comisiones de Evaluación, en el mismo día ó á más tardar en el siguiente á la terminación de las obras, así por lo que respecta á las fincas reedificadas como á las de nueva construcción, declaración duplicada arregladamente al modelo que publica el *Boletin Oficial* núm. 4.364, correspondiente al sábado 12 del que cursa, teniendo en cuenta que, en el caso de omitir esta formalidad, la tributación de sus fincas será desde la fecha en que terminaron dichas obras, sin perjuicio de las responsabilidades que pueda alcanzarles si resultan ocultores, estremos éstos que habrán de investigarse por los medios que el citado Reglamento y el de 14 de Septiembre de 1893 ponen al alcance de la Inspección provincial, la que desde luego principiará á formar los oportunos expedientes de defraudación para no dar lugar á que queden por más tiempo perjudicados los sagrados intereses del Tesoro.

Respecto á los deberes que incumben á los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación de esta provincia por los citados artículos, esta oficina recomienda su más estricto cumplimiento, pues penables serían sus actos ú omisiones si del resultado de las visitas de comprobación resultase que á su amparo se había cometido defraudación.

Palma 11 Enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Bernardo Amer.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Sta. Estefanía de Quinzani, s. Fulgencio ob., s. Honorato arzob. y s. Berardo y comps. mres.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 16

En San Jerónimo, empiezan cuarenta horas costeadas por la Asociación; exposición á las seis de la mañana; á las diez misa mayor. Al anochecer, empezará la novena de Santa Paula con meditación, y luego la estación y reserva.

En San Jaime, por la noche, el ejercicio de la Agonía del Redentor.

Corte de Maria

A la Virgen del Cármen, en Santa Teresa.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.° Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	94'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	55'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	50'50
	Banco de Sóller	
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 0[0] int. perpétuo	72'55
	4 p. 0[0] amortizable	81'20
	Cubas (86)	109'95
	Banco de España	380'
	Tabacos	179'50
	Francos	10'90
	Libras	
Barcelona	4 p. 0[0] interior	72'85
	4 p. 0[0] exterior	81'47
	4 p. 0[0] amort.	
	Cubas (86)	109'92
	Coloniales	
	Norte de España	26'85
	Francia	23'70
	Madrid	
	Paris	73'61
	Renta francesa	
	Lóndres	

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 14 DE ENERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera brumosa y calimosa, presenta caríz ventoso; horizontes con cerrazón de calima; viento S.O. duro y mar con gran marejada y largas rompientes.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nebulosa y círculo brumoso, hay notables humedades; horizontes con cerrazón de nieblas y calima; viento S.O. fresco y con tendencias á ser duro y la mar revuelta, con oleaje y picada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La línea telegráfica se encuentra interrumpida más allá de Valencia.

No circulan telegramas desde ayer.

Teatro Principal

Temporada de Ópera Italiana

La Empresa Artística, en vista del favor que este ilustrado público le dispensa, ha decidido dar una serie de *tres funciones* en los días martes, miércoles y juéves, representándose las óperas *Roberto, Pescadores y Freischtz.*

Función para hoy

La ópera en cinco actos

ROBERTO IL DIAVOLO

Entrada general 1'25 Ptas.—Id. al Paraiso 3 reales.

A las siete y media.

EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

SUPLEMENTO al núm. 12376-Martes 15 Enero 1895

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Consejo.—El telégrafo

Madrid 13 á las 10'15 n.

(Recibido el 15 á las 4'30 t.)

A las diez ha terminado el Consejo de Ministros.

Se dice que acordaron el pase á la comisión general arancelaria de los estremos de la proposición hecha por los diputados trigueros, referentes á la imposición de derechos á los cereales extranjeros.

Respecto de las otras peticiones incluidas en la referida proposición ha ofrecido el Gobierno atenderlas inmediatamente.

Me informaré con mayor detalles del asunto.

Las líneas telegráficas andan muy mal. El servicio se cursa por correos.

Conferencia

Madrid 13 á las 10'15 n.

(Recibido el 15 á las 3'30 t.)

Durante el Consejo conferenciaron con el Sr. Sagasta los individuos que componen la comisión arancelaria.

La comisión expuso la desesperada situación en que se encuentran las comarcas agrícolas, las cuales insisten en la necesidad de pronta ayuda.

La comisión enteró al Gobierno que está animada de los mejores deseos y que de ninguna manera quiere dificultar la marcha del Gobierno.

Del extranjero

Madrid 14 á las 2'45 m.

Recibido el 15 á las 4'30 t.

Se consideran fracasadas las negociaciones para conseguir que cese la guerra de Oriente.

El Japón pretendía la independencia de Corea, una indemnización fuerte que le cubriera los gastos de guerra, la cesión de varias islas y dejar sentadas las bases para una futura alianza.

Se teme que ocurra un conflicto grave entre el Uruguay y el Brasil, porque las tropas brasileñas rebasaron la frontera uruguaya persiguiendo á los insurrectos.

Colombia erigirá una estatua á Mr. Lesseps, en Panamá.

El temporal.—Meeting

Madrid 14 á las 2'45 m.

(Recibido el 15 á las 4'30 t.)

Ha recrudecido el temporal en toda España.

En el Norte ha habido varias inundaciones.

Se ha celebrado, en Barcelona, un meeting republicano, asistiendo gran concurrencia.

La reunión tenía por objeto ensalzar la memoria de los voluntarios de 1874.

Se abogó por la unión de las diferentes fracciones republicanas.

Detalles del Consejo.-Cuestión de Gabinete.—Nuevo ferro-carril.

Madrid 14 á las 2'45 m.

(Recibido el 15 á las 4'30 t.)

El Sr. Abarzuza se mostró, en el Consejo de que he dado noticia, contrario á la supresión del impuesto sobre los azúcares antillanos.

El Sr. Canalejas demostró al Consejo que los actuales aranceles protectores de los cereales son elevadísimos.

El Gobierno mantiene íntegra la candidatura propuesta, haciendo cuestión de Gabinete su aprobación.

Procurará el Gobierno que se rebajen las tarifas de transporte de los cereales, desde el interior de España al litoral marítimo y á la frontera, subiéndolos para la viceversa cuando se quieran introducir trigos extranjeros.

En la presente semana se anunciará el concurso para la construcción del ferrocarril de Teruel.

Crónica Local

A las doce y media ha aumentado algo la fuerza del viento del S. O que ha ido calmando después en términos de ser ya flojo cuando se pone el sol.

Confirmando la noticia que hemos dado esta mañana, ha salido el vapor *Cataluña* con la correspondencia de Barcelona.

Ayer fueron objeto de la amonestación de un inspector de policía dos jóvenes que llegaron á las manos después de fuerte discusión.

Como muestra de la fría temperatura que reina podemos dar la noticia de que se encuentran en el depósito del Cementerio, sin presentar el menor síntoma de descomposición, los cadáveres de un matrimonio fallecido hace diez días con intérvalos de pocas horas del marido á la esposa de cuyo matrimonio es hijo un virtuoso sacerdote que ocupa elevado puesto en la más aristocrática de las iglesias parroquiales de Palma.

Sección Comercial

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

HOY 15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce del dia: atmósfera nebulosa por la parte de tierra y brumosa por todo; horizontes con cerrazón de nieblas y calima; viento S.O. duro y mar con marejada y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y con bruma y lijeros arreboles por el círculo; horizontes calimosos; viento S.O. frescachón y la mar con alto oleaje y cabrillada.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Se alista para hacerse á la mar el vapor-correo *Cataluña*.

Noticias

Los tribunales franceses han dictado hace pocos días una sentencia que ha producido bastante sensación entre los farmacéuticos.

Tratábase del dependiente de una farmacia de la calle de Saint Laurent-en-l'Ile, que despachó equivocadamente una receta, por cuyo hecho ha sido condenado el dueño de la botica á la multa de 500 francos, consignándose además en la sentencia que los dueños de farmacias están obligados á despachar *por sí mismos* todos los medicamentos.

¡Pues están divertidos los boticarios franceses!

Gerona y sus alrededores están presentando panoramas dignos de ser trasladados al lienzo.

La nevada es general y en los intérvalos que deja libres el vecindario aprovéchase para surtirse de lo indispensable y saciar su curiosidad.

En el pueblo de Aguilas (Murcia) un sujeto entró en casa de un barbero y empuñando una navaja degolló á un niño de diez años, ahijado suyo é hijo del barbero. Después agredió á éste y á su mujer, causándole varias heridas, y huyó sin haber sido aún capturado.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert